

- D. Enrique Colomina Martín.
- D. Carlos Belmonte Martínez.
- D. José Andrés Sobrino Montalbán.
- D. Benito Herreros Fernández.
- D. Alberto Oriol Bosch.
- D. Diego Mir Jordano.
- D. Mario Gosalvez y Gosalvez.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional por resolución de 3 de noviembre de 1970 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general» de la Facultad de Ciencias.

El Rectorado de la Universidad de Oviedo ha tenido a bien designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general», vacante en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, a los siguientes señores:

Presidente: Don José Virgili Vinadé.
Vocales: Don Siro Arribas Jimeno y don Juan Bautista Vericad Raga.
Suplente: Don José Manuel Pertierra Pertierra.
Oviedo, 19 de diciembre de 1970.—El Rector, José Virgili.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina.

A propuesta de la Junta de la Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 13 de enero de 1970, para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Alejandro Novo González.
Vocal: Don José Luis Puente Domínguez.
Secretario: Don Manuel Sánchez Salario.
Suplente: Don Alfredo Robledo Aguilár.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santiago, 29 de diciembre de 1970.—El Rector, Manuel J. García Garrido.—El Secretario general interino, José María de Frutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 19 de enero de 1971 por la que se determina el número de plazas que, en definitiva, han de ser provistas en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Imo. Sr.: En cumplimiento de la norma 1.1 de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, que establece que el número de plazas que, en definitiva, comprenderá dicha convocatoria se determinará una vez publicada la relación provisional de admitidos y excluidos.

Este Ministerio, efectuado el cómputo de vacantes existentes en la fecha señalada por dicha convocatoria, una vez cumplido el trámite de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la mencionada relación provisional, determina que el número de plazas que, en definitiva, han de ser cubiertas en el mencionado concurso-oposición será el de quince.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Imo. Sr. Subsecretario de este ministerio.

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para ingreso en la escala y grado A-4, especialidad Calculista, de la plantilla de este Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 19 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de la escala y grado de A-4, especialidad Calculista, de la plantilla de la J. E. N., con destino en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», no habiéndose producido reclamaciones ni subsanados los defectos señalados, por la presente resolución se eleva a definitiva aquella relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Presidente, José María Otero Navascués.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire se convoca concurso-oposición para cubrir las plazas de Oficial que para cada Cuerpo se relacionan:

Cuerpos	Plazas
Ingenieros Aeronáuticos	5 Capitanes
Ingenieros Aeronáuticos. Escala de Ayudantes:	
Especialidad de Aeronáutica	8 Tenientes
Especialidad de Aerotecnia	8 Tenientes
Especialidad de Infraestructura	8 Tenientes
Especialidad de Química	8 Tenientes
Jurídico	4 Tenientes
Intervención	4 Tenientes
Sanidad	30 Tenientes
Farmacia	4 Tenientes

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, varón.
- b) Estar en posesión de los títulos que a continuación se indican para cada Cuerpo:

Ingenieros Aeronáuticos: Título de Ingeniero Aeronáutico Superior.

Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico:
Para la especialidad de Aeronáutica: Perito Aeronáutico de la especialidad de Ayudas a la Navegación y Transporte Aéreo o Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación.

Para la especialidad de Aerotecnia: Perito Aeronáutico de la especialidad de Aeromotores o Ingeniero Técnico en Aeromotores. Perito Aeronáutico de la Especialidad de Aeronaves o Ingeniero Técnico en Aeronaves.

Para la especialidad de Infraestructura: Perito Aeronáutico de la especialidad de Aeropuertos o Ingeniero Técnico en Aeropuertos.

Para la especialidad de Química: Perito Aeronáutico de la especialidad de Combustibles y Armamento Aéreo o Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.

Jurídico: Título de Licenciado en Derecho.
Intervención: Título de Licenciado en Derecho; en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); Intendente Mercantil; Actuario de Seguros.
Sanidad: Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
Farmacia: Título de Licenciado en Farmacia.

c) Edad máxima: Treinta y un años cumplidos dentro del año 1971.

d) Tener buena concepción moral y social.

e) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Centro del Estado o Centro oficial de enseñanza.

f) Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.